

20260330012766 03 de marzo de 2026

6500 - 6520

Bucaramanga

Señor
NELSON RIOS VILLAMIZAR
Representante Legal
DISICO SA
860.074.186-9
Carrera 27 No. 22C - 79
licitaciones@disico.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Contrato No. CW380667.
Solicitud de oferta CRW325363 / Doc2826957636
Objeto: **Suministro equipos para subestaciones eléctricas.**

Respetado Sr. Rios,

Le informamos que la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., mediante informe del 05 de febrero de 2026, aceptó su oferta para la ejecución del contrato del asunto, incluidos los ítems opcionales los cuales se ejecutarán previa solicitud de ESSA.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de Ciento cincuenta y cinco mil setenta y ocho dólares con noventa y siete centavos (USD 155.078,97), a precios reajustables, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas

Para efectos fiscales, el valor se convierte a la TRM de \$ 3.717,09 vigente al 13/04/2026, fecha de cierre para la presentación de ofertas del proceso, para un valor estimado de Quinientos setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con setenta centavos (\$ 576.442.485,70 COP), antes de IVA.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Tipo ítem	Unidad de medida	Valor Unitario
Seccionadores e Interruptores				

Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.:
Carrera 19 No. 24-56 Bucaramanga-
Santander-Colombia
PBX: 57(7) 633-9767, 630-33333
Correo electrónico: essa@essa.com.co
Web site: www.essa.com.co

Ítem	Descripción	Tipo ítem	Unidad de medida	Valor Unitario
7	Seccionador con SPT 36 kV	Opcional	Unidad	USD 13.319,76
8	Seccionador de barra 36 kV	Opcional	Unidad	USD 9.576,57
9	Seccionador con SPT 145 kV	Base	Unidad	USD 15.812,62
10	Seccionador de barra 145 kV	Base	Unidad	USD 13.455,81
11	Seccionador con SPT 245 kV	Base	Unidad	USD 22.384,76
12	Seccionador de barra 245 kV	Opcional	Unidad	USD 18.956,34
Equipos de alta tensión interruptores, equipos de medida y DPS				
13	Pararrayos 245 kV	Base	Unidad	USD 3.570,84
14	Pararrayos 145 kV	Base	Unidad	USD 2.533,96

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de Mil noventa y cinco (1.095) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por ESSA.

Lugar de entrega:

La entrega de los bienes se hará en el Almacén General de EL CONTRATANTE, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.5. “Condiciones de entrega de los bienes”, de la Solicitud de ofertas.

Forma de pago:

ESSA hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4. “Forma de pago” de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de ESSA, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.5. “Garantías contractuales y seguros” de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos indicados en el numeral 4.3.2. “*Documentos para la formalización*” de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

- Garantías y seguros del contrato, conforme lo indicado en la solicitud de ofertas.

- Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición menor a un (1) mes, (sólo en el caso de que dicho certificado no se encuentre actualizado en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas).
- Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas pertinentes. (sólo en el caso de que el aportado con la oferta supere los 30 días de expedido).

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Este contrato quedará formalizado una vez ESSA apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



INDI KATHERINE MOLINA BERMUDEZ
PROFESIONAL 2
EQUIPO CADENA DE SUMINISTRO

Proyectó: Indi Katherine Molina Bermúdez